

INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SA19-192

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CENTRAL DE MEZCLAS Y LA FARMACIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos legales, otorgando plazo **hasta el día 09 de mayo de 2019, hasta las 4:00 p.m.**, con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual.

SUBSANARON REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	CASA CIENTIFICA	CUMPLE

Se aclara al Oferente Casa Científica que la observación relacionada con “no se subió a la plataforma Bionexo la propuesta económica, para subsanar este requisito, adjunto pantallazo de dicha plataforma, con el cual se puede verificar que la información fue ingresada oportunamente al portal”, estaba dirigida era al oferente VALIDAR S.A.S.

La habilitación de la capacidad jurídica se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica y no se haya superado la evaluación, o habiéndola aportado no superó la evaluación técnica, no obstante cumplir los precitados requisitos legales.

Se expide a los, 09 días del mes de mayo de 2019.

Original firmado

MAURICIO PINZÓN BARAJAS
Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero Abogado Actisalud GABYS